

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

87**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D./Dña. BLANCA PARGA LANDA, con fecha 09/07/21, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra las Ordenes: 572/21 de 7 de mayo de 2021, 700/21 de 28 de mayo de 2021, 787/21 de 18 de junio y 825/21 de 25 de junio de 2021 todas de la Consejería de Sanidad de COMUNIDAD DE MADRID, sobre ORDENES MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE CRISIS SANITARIA COVID, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1530/2021.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 13 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.807/21)

